

Denominación de la Sociedad:

**ADRICAR SOCIEDAD ANÓNIMA
EN LIQUIDACION**

Domicilio Legal:

Perú 367 - San Fernando del Valle de Catamarca - Pcia. De Catamarca

**Balance General y Balance de Liquidación
al 31 de Mayo de 2024
iniciado el 1° de junio de 2023
Nota 1**

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 32

Actividad Principal de la Sociedad:

Explotación Agropecuaria

Estatuto:

Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas
Resolución N° 87 del 1° de octubre de 1993
Inscrito en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1994

Modificaciones al Estatuto:

- 1) Resueltas por Asambleas Extraordinarias del 23/03/95, 31/10/95, 11/08/98
Aprobadas por Inspección General de Personas Jurídicas
Resolución N° 050 del 26 de julio de 1999
Inscripción en el Registro Público de Comercio 3 de agosto de 1999
- 2) Las inscripciones de aumento de capital sin modificación del estatuto
se informan en Nota 6.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social:

27 de marzo de 2093

Composición del Capital (Nota 6):

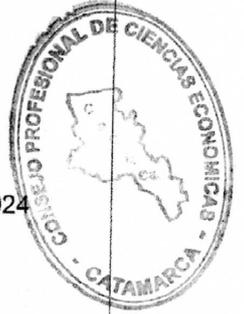
Acciones Ordinarias de un voto: 23.000.000.- por valor de \$1.- cada una por un total de \$ 23.000.000.-

Capital Suscrito : \$ 23.000.000.-

Capital Integrado : \$ 23.000.000.-



ADRICAR S.A. en liquidación



Memoria

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de julio de 2024

Señores Accionistas de Adricar S.A.
Presentes

Ponemos a consideración de los señores accionistas, conforme lo establecen disposiciones legales y estatutarias, la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo con sus Notas Complementarias y Anexos, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 32 de la Sociedad, cerrado el 31 de mayo de 2024 y comparativos con idénticos estados del ejercicio anterior.

• Actividades del ejercicio

Tal como se informó en la Memoria correspondiente al ejercicio anterior, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2023 resolvió en forma unánime disolver anticipadamente la Sociedad en los términos del art. 94, inc.1 de la Ley General de Sociedades (LGS), designando como Liquidadores a los mismos integrantes del Directorio.

Los Directores, en su condición de Liquidadores designados, emitieron el balance inicial de liquidación dispuesto por el art. 103 de la LGS al 31 de mayo de 2023.

Transcurrido más de un año desde entonces, aún continúan los trámites de inscripción de la disolución de la sociedad y de la inscripción de los liquidadores en el Registro Público de Catamarca.

Mientras tanto, y a la espera de poder realizar el balance final de liquidación y proceder a distribuir el activo remanente entre los accionistas, durante el ejercicio 2023/24 la sociedad sólo ha desarrollado actividad financiera, la que ha arrojado resultado negativo como consecuencia de la alta inflación registrada durante dicho periodo.

Respecto del reclamo efectuado por la sociedad como consecuencia del siniestro ocurrido en el año 2017, sólo podemos mencionar que continúa sin novedades significativas. Los estados contables adjuntos, por lo tanto, no incluyen monto alguno por este concepto.

• Perspectivas

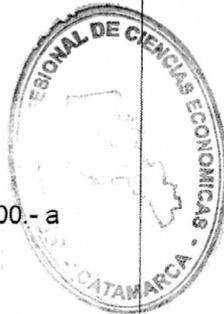
La Sociedad sigue en proceso de liquidación, el que no ha podido avanzar por la demora de los trámites seguidos ante el Registro Público de Catamarca. Hasta tanto no se pueda finalizar los mismos, la sociedad continuará desarrollando sólo actividad financiera.

Es de esperar que durante el ejercicio 2024/25 se finalicen los mencionados trámites y que de esa manera Adricar SA pueda ser liquidada, procediendo a distribuir los activos remanentes entre los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.

• Honorarios Directores-Liquidadores

No se han provisionado honorarios de Directores en los presentes Estados Contables.

G.F.S.



- **Honorarios Comisión Fiscalizadora**

Se propone a la Asamblea Ordinaria que apruebe a tales fines aplicar la suma de \$ 150.000.- a distribuir entre los componentes de la Comisión en forma proporcional.

- **Resultado del Ejercicio**

El ejercicio ha finalizado con una pérdida final de \$ 39.841.865.-, por lo que los quebrantos acumulados al 31 de mayo de 2024 ascienden a \$ 357.672.256.-.

Dado que la Sociedad se encuentra en proceso de su liquidación y disolución, la Dirección propone que los quebrantos acumulados se mantengan en la cuenta Resultados no Asignados.

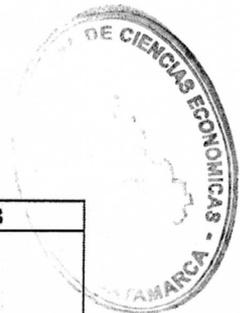
- **Palabras finales**

Expresamos nuestro agradecimiento a todos aquellos que directa o indirectamente nos brindaron su apoyo durante el ejercicio.

EL DIRECTORIO
Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador

**ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACION**

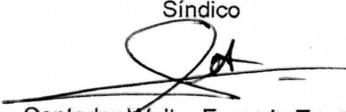
Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de mayo de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior
Nota 1

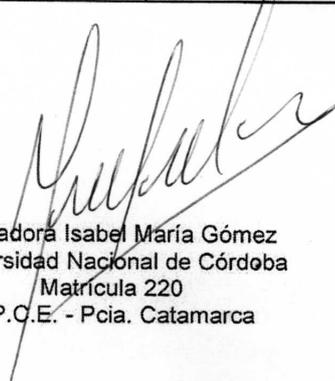


RUBROS	31/05/2024	31/05/2023
ACTIVO		
<u>Activo Corriente</u>		
Caja y Bancos	1.224.778,-	9.245.547,-
Inversiones	32.955.205,-	23.419.938,-
Otros Créditos (Nota N° 4.a.)	16.014.656,-	61.486.790,-
Total Activo Corriente	50.194.639,-	94.152.275,-
<u>Activos no Corrientes</u>		
Total Activo	50.194.639,-	94.152.275,-
PASIVO		
<u>Pasivo Corriente</u>		
Cuentas por Pagar	-,-	2.710.155,-
Otros Pasivos (Nota N° 4.b.)	151.500,-	28.231,-
Total Pasivo Corriente	151.500,-	2.738.386,-
<u>Pasivo No Corriente</u>		
Deudas Fiscales (Nota N° 4.c.)	215.385,-	1.744.266,-
Total Pasivo No Corriente	215.385,-	1.744.266,-
Total Pasivo	366.885,-	4.482.652,-
<u>Patrimonio Neto</u>		
Según estado respectivo	49.827.754,-	89.669.623,-
Total Pasivo y Patrimonio Neto	50.194.639,-	94.152.275,-

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoría del 22 de julio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador

**ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACION**

Estado de Resultados
Por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior
 Nota 1

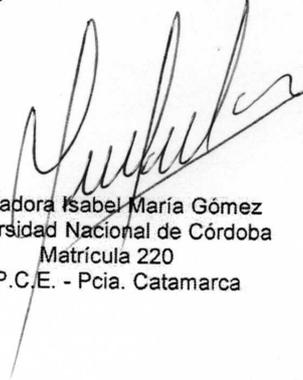


RUBROS	31/5/2024	31/5/2023
Gastos Administrativos (Anexo "H")	(6.141.506,-)	(10.147.140,-)
Resultados financieros y por tenencia		
- Generados por activos		
Intereses financieros	(23.225.890,-)	(20.490.856,-)
RECPAM	(12.479.346,-)	(22.122.678,-)
- Generados por pasivos		
RECPAM	1.756.867,-	3.340.592,-
Pérdida del ejercicio antes de impuesto	(40.089.875,-)	(49.420.082,-)
Impuesto a las ganancias (Nota N° 3. d.)	248.010,-	933.535,-
Pérdida del Ejercicio	(39.841.865,-)	(48.486.547,-)

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoría del 22 de julio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora
Sindico


 Contador Walter Eugenio Trentini
 Universidad Nacional de Catamarca
 Matrícula 1.066
 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


 Contadora Isabel María Gómez
 Universidad Nacional de Córdoba
 Matrícula 220
 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


 Guillermo Federico Semino
 Presidente
 Liquidador

ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACION

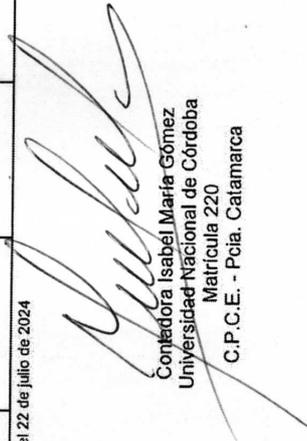
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior
Nota 1

Rubros	Aportes de los Propietarios			Resultados		Total del Patrimonio Neto al 31/05/2024	Total del Patrimonio Neto al 31/05/2023
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Aportes irrevocables	Total	Reserva Legal		
Saldo al inicio del ejercicio	23.000.000,-	384.500.010,-	-,-	407.500.010,-	-,-	89.669.619,-	138.156.170,-
Pérdida del ejercicio						(39.841.865,-)	(48.486.547,-)
Saldos al cierre	23.000.000,-	384.500.010,-	-,-	407.500.010,-	-,-	49.827.754,-	89.669.623,-

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al Informe de Auditoría del 22 de Julio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora
Sindicó


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

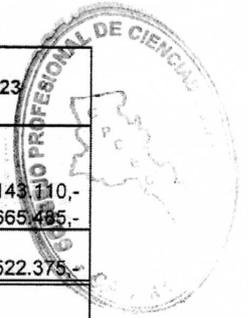

Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador



**ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACION**

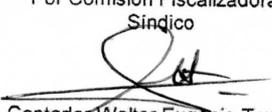
Estado de flujo de efectivo
Por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior
Nota 1

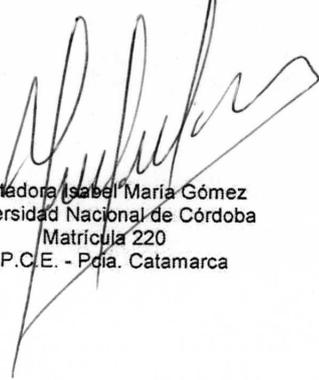
RUBROS	31/5/2024	31/5/2023
<u>Variación de los Fondos</u>		
Efectivo al inicio del Ejercicio	32.665.485,-	4.143.110,-
Efectivo al cierre del Ejercicio	34.179.983,-	32.665.485,-
Aumento (Disminución) neta del efectivo	1.514.498,-	28.522.375,-
<u>Causas de variación del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ventas Cobradas	-	5.115.725,-
Gastos operativos pagados	(1.422.307,-)	(10.159.208,-)
Resultados financieros	2.936.805,-	32.551.602,-
Flujo neto de efectivo utilizado en la actividad operativa	1.514.498,-	27.508.119,-
<u>Actividades de financiación</u>		
Aumento (Disminución) de créditos Soc. Art. 33	-	1.014.256,-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	1.014.256,-
Aumento (Disminución) neta del efectivo	1.514.498,-	28.522.375,-



Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoría del 22 de julio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico

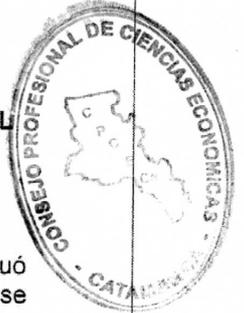

Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador

ADRICAR S.A. en Liquidación

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2024 (EN PESOS)



1. SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Tal como se ha venido informando en sucesivos estados financieros, la Sociedad discontinuó su actividad y procedió a realizar la totalidad de sus bienes de uso, incluido el campo en el que se encontraban las plantaciones de olivos, objeto principal de la explotación.

Después de un período de análisis, la Asamblea de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2023 resolvió:

- 1) la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades;
- 2) designar como Liquidadores a los miembros del directorio;
- 3) autorizar expresamente al directorio a confeccionar el inventario y balance conforme al artículo 103 de la Ley General de Sociedades en el término de 120 días;
- 4) determinar expresamente que, a partir de la fecha de la asamblea, la sociedad deberá actuar empleando la denominación social con el aditamento "en liquidación".
- 5) Designar a los profesionales que deberán realizar los trámites pertinentes por ante el Registro Público de Comercio a efectos de inscribir la resolución adoptada por los accionistas.

Por lo tanto, los directores-liquidadores deberán proceder a realizar los activos y cancelar los pasivos de la sociedad, para luego confeccionar el balance final y el proyecto de distribución, conforme lo es estipula el artículo 109 de la ley General de Sociedades.

2. BASES DE PREPARACION

Los presentes estados contables se encuentran expresados en pesos sin centavos y han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), excepto la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias.

A la fecha, la reexpresión de estados contables se encuentra regulada por la Resolución Técnica N° 6 y la Interpretación N° 8, ambas de la FACPCE, las que establecen las condiciones para determinar si el contexto de inflación es tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria y si, por lo tanto, debe iniciarse el proceso de reexpresión de los estados contables. Estas normas establecen pautas cualitativas y cuantitativas a ser tenidas en cuenta a tales efectos. Como consecuencia del contexto inflacionario en el que se encuentra nuestro país, la FACPCE estableció - a través de la Resolución 539/2018- la obligatoriedad de aplicar el ajuste por inflación a partir de los ejercicios finalizados el 1° de julio de 2018.

Por lo tanto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea del 31 de mayo de 2024. A estos efectos se han aplicado coeficientes calculados en base a los índices publicados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad.

La pérdida por la posición monetaria neta se incluye en los resultados financieros.

Las cifras comparativas se encuentran reexpresadas siguiendo los mismos procedimientos descriptos.


W.E.T.


I.M.G.


G.F.S.

**ADRICAR S.A.
en Liquidación**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE MAYO DE 2024 (EN PESOS)**



3. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se mantienen a sus valores nominales, mientras que, de existir, los saldos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización correspondiente de la respectiva moneda a la fecha de cierre. En caso de corresponder, los activos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del período.

b) Cuentas del patrimonio neto

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, en caso de ser ésta posterior. El monto resultante se cargó a la cuenta Ajuste del Capital

- La Reserva Legal no fue reexpresada en la aplicación inicial.

c) Componentes financieros implícitos

Los saldos de activos y pasivos no incluyen componentes financieros implícitos significativos.

d) Impuesto a las ganancias

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

A continuación se informan los importes no contabilizados como activo por impuesto diferido proveniente de los quebrantos impositivos acumulados al 31/05/2023 y las fechas hasta las cuales pueden ser utilizados.

Ejercicio de origen	Importes no contabilizados como activo por impuesto diferido	Fecha hasta la cual pueden ser utilizados
31/05/2021	2.020.500.-	31/05/26
31/05/2023	3.946.713.-	31/05/28
31/05/2024	12.163.214.-	31/05/29

W.E.T.

I.M.G.

G.F.S.

ADRICAR S.A.
en Liquidación



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE MAYO DE 2024 (EN PESOS)**

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados y el que resulta de aplicar al resultado del período la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	31/05/2024
Ganancia (Pérdida) neta del período antes de impuestos	(40.089.875)
Tasa impositiva vigente (promedio)	30%
Imp. a las ganancias (Quebranto impositivo) a la tasa imp. vigente	12.026.963
Quebranto fiscal del período no contabilizado como activo por imp.dif.	(12.026.963)
Diferencias definitivas	384.261
Total beneficio (quebranto) por impuesto a las ganancias	248.010

e) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

4. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) **Otros Créditos**

Corrientes

	31/05/24	31/05/23
Varios	4.147.-	13.728.-
Sociedades relacionadas (Nota 5)	13.340.890.-	50.216.478.-
Saldo a favor IVA	980.874.-	6.074.410.-
Otros créditos fiscales	1.688.745.-	5.182.174.-
TOTAL	16.014.656.-	61.486.790.-

b) **Otros Pasivos**

Corrientes

	31/05/24	31/05/23
Provisión honorarios Comisión Fiscalizadora	150.000.-	22.585.-
Depósitos en garantía Directores	1.500.-	5.646.-
TOTAL	151.500.-	28.231.-

W.E.T.

I.M.G.

G.F.S.

ADRICAR S.A.
en Liquidación

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE MAYO DE 2024 (EN PESOS)**



c) Deudas Fiscales

No Corrientes

	31/05/24	31/05/23
Pasivo por Impuesto Diferido	215.385.-	1.744.266.-
TOTAL	215.385.-	1.744.266.-

5. SOCIEDADES RELACIONADAS

Adricar S.A. es una sociedad controlada por Molinos Juan Semino S.A., cuyo porcentaje de participación al 31 de mayo de 2024 en el capital accionario y los votos ascendía al 96,00%.

Los saldos mantenidos entre ambas sociedades se informan en Notas 4.a).

6. ESTADO DEL CAPITAL

A continuación se detalla la evolución del Capital Social de Adricar S.A. desde su constitución:

Asamblea que decidió su emisión	Inscripción en el R.P. de C.	Forma de colocación	Importe
17 - 08 - 1993	28 - 03 - 1994	Suscripción Inicial	12.000.-
11 - 08 - 1998	03 - 08 - 1999	Capitalización de aportes irrevocables	1.390.683.-
15 - 09 - 1999	02 - 12 - 1999	Capitalización de aportes irrevocables	597.317.-
06 - 09 - 2006	24 - 04 - 2007	Según detalle (1)	6.200.000.-
09 - 09 - 2010	23 - 12 - 2010	Según detalle (1)	4.040.000.-
06 - 09 - 2012	10 - 07 - 2015	Según detalle (1)	4.960.000.-
10 - 09 - 2014	10 - 07 - 2015	Según detalle (1)	5.800.000.-
Capital Social Según Balance General al 31 de mayo de 2024			23.000.000.-

(1) Detalle Integración del aumento de Capital decidido por Asambleas del:

	06/09/2006	09/09/2010	06/09/2012	10/09/2014
Capitalización de Ajuste del Capital	2.386.292.-	--	--	--
Capitalización de Aportes Irrevocables	884.995.-	--	--	--
Capitalización de Ajuste de Aportes Irrevocables	383.491.-	--	--	--
Capitalización de Acreencias	2.337.689.-	3.203.669.-	3.883.590.-	3.688.881.-
Nuevos Aportes en efectivo	207.533.-	836.331.-	1.076.410.-	2.111.119.-
	6.200.000.-	4.040.000.-	4.960.000.-	5.800.000.-

W.E.T.

I.M.G.

G.F.S.

**ADRICAR S.A.
en Liquidación**



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE MAYO DE 2024 (EN PESOS)**

7. SINIESTRO

En estados financieros anteriores se ha dado amplia información sobre el siniestro ocurrido el día 04/10/2017 en la finca donde Adricar SA mantenía la plantación de olivos que era de su propiedad, originado en una quema de restos de poda realizada en un establecimiento lindero.

Se ha formulado denuncia penal a efectos de determinar los responsables. A estos efectos, tanto el informe oficial como el del perito de parte de la Sociedad han sido coincidentes en cuanto a que hubo concurrencia de culpas entre los propietarios de la finca vecina y el estado provincial.

Asimismo, con fecha 02/06/2020 fue interpuesta la demanda de daños y perjuicios en la ciudad de Catamarca, contra los co-demandados: El Alto S.A. –sociedad propietaria del campo lindero donde se inició el incendio que afectó la plantación de Adricar S.A.- y Provincia de Catamarca, siendo la pretensión de cobro la suma de U\$S 782.592.- (dólares setecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y dos).

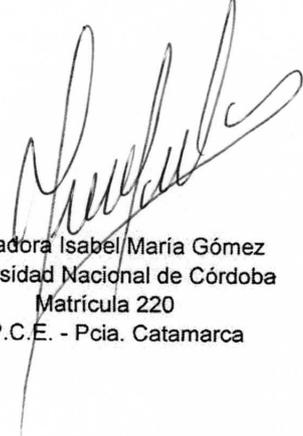
Si bien la Dirección y sus asesores legales interpretan que les asiste la razón en el conflicto legal descripto, aún no es posible estimar razonablemente las probabilidades de lograr un fallo favorable, así como, eventualmente, el importe que finalmente resulte del mismo, por lo que los presentes estados contables no incluyen importe alguno por este concepto.

Dada la resolución adoptada por los accionistas informada en Nota 1, los accionistas deberán resolver sobre el destino de los derechos que la sociedad mantiene sobre estas demandas.

Este estado forma parte del informe de auditoría del 22 de julio de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador

**ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACION**

Información requerida por Art. 64 Inc. b) de la Ley 19,550
Al 31 de mayo de 2024
comparativo con el ejercicio anterior
Nota 1

Rubros	Anexo "H"	
	TOTALES AL 31/5/2024	TOTALES AL 31/5/2023
Retrib. Hon Directores y Síndicos	309.032,-	33.772,-
Honorarios y retribución por servicios	5.274.360,-	8.156.859,-
Impuestos, tasas y contribuciones	220.150,-	1.520.012,-
Comisiones y gastos bancarios	324.349,-	365.577,-
Teléfonos y correo	13.615,-	17.017,-
Seguros	--	4.242,-
Varios	--	49.660,-
Totales al 31/05/2024	6.141.506,-	
Totales al 31/05/2023		10.147.140,-

Este estado forma parte del informe de auditoría del 22 de julio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores de
ADRICAR S.A.
CUIT N° 30-66806761-8
Perú 367 – San Fernando del Valle de Catamarca
Provincia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de julio de 2024



Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de ADRICAR S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los respectivos anexos.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ADRICAR SA al 31 de mayo de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de **ADRICAR SA** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de **ADRICAR SA** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa. En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la manifestación expuesta de que la empresa se encuentra **EN LIQUIDACION** por lo que en su preparación se han tenido en cuenta las normas relativas a la exposición de esta situación. La empresa no continuará su actividad en un próximo ejercicio, según lo manifestado en actas de asamblea, directorio y manifestaciones de la presidencia que hemos revisado y documentado.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Contadora Isabel María Gómez



También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **ADRICAR S.A.**, de la exposición de su situación de empresa **en trámite de liquidación y cese total de actividades**. Por lo que remarco en este informe que los Estados Contables deben evaluarse a la luz de esta situación, por lo que en el futuro inmediato, una vez liquidado el último pasivo y dado la inexistencia de bienes a vender, la empresa cesará completamente su actividad y vida jurídica.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de ADRICAR S.A. no existen pasivos a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ya que la empresa no es empleador al cierre del ejercicio.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de julio de 2024.


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE CATAMARCA

N° 342745



S.F.V. Catamarca 29 07 2024 Legalización. N° 2844

CERTIFICAMOS QUE LA FIRMA INSERTA EN

ESTADOS CONTABLES

DE ADRICAR S.A.

CORRESPONDE A C.P.N.: ISABEL MARIA

GOMEZ

MATRICULA N° 220 DE CONTADOR PUBLICO Y CONCUERDA CON LA REGISTRADA

EN ESTE CONSEJO PROFESIONAL

La Presente legalización no es Válida si carese de Sellos y Firmas de las Autoridades

CPN MÓNICA RAQUEL ANIAS
VICE PRESIDENTE
C.P.C.E. CATAMARCA

CPN MARCOS DAVID KON
SECRETARIO TECNICO
C.P.C.E.C.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de julio de 2024

Señores
Accionistas de Adricar S.A.
Presentes



1. El Directorio de la Sociedad, nos presentó para su dictamen los siguientes documentos:

- a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2024.
- b. Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.
- d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.
- e. Notas complementarias 1 a 7, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.
- f. Anexo "H" correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.
- g. Inventario al 31 de mayo de 2024.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en Actas de Directorio y Asamblea, así como de la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3. Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Adricar S.A. al 31 de mayo de 2024, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivos por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

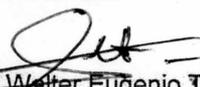
4. Como información comparativa se presentan los estados contables al 31 de mayo de 2023, los que fueron examinados por este órgano, con la emisión de su informe, con opinión sin salvedades, de fecha 18 de julio de 2023.

5. Los estados contables mencionados en el apartado 1 y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

7. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas legales y profesionales emitidas a la fecha.

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca

Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca